

RAWSON (CH), 02 de mayo de 2013

**DICTAMEN N° 34/13- CF**

**Ref. :** Expediente 32.439/2013 T.C.  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**  
R/ANT LIC. PUB. N° 21/12 PROY. CONST. 10 VIV. PLANTA BAJA  
CORCOVADO (EXPTTE N° 0741/11-SIPYSP/IPV)

**Señor Presidente:**

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes de la LICITACION PUBLICA N° 21/12 PROY. CONST. 10 VIV. PLANTA BAJA CORCOVADO verifico:

En folios 135/136 obra Resolución 2391/12-IPVyDU que otorga aptitud financiera ordenando el llamado a las correspondientes licitaciones públicas en distintas localidades de la provincia. El artículo 9no detalla las partidas en las que se imputará el gasto. El presupuesto oficial presentado en el Anexo I, luego de la Aclaración Oficial N° 2 quedó fijado en \$ 3.946.954.31 (mes base agosto de 2012).-

En folio 221 se incorpora ACTA NUMERO TRES en que la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la LICITACION PUBLICA N° 21/12 a la oferta presentada por SOMI S.A. por resultar conveniente. El monto ofertado fue \$ 4.243.006.60.-

En folios 232/233 se adjunta proyecto de acto resolutivo del Presidente del Instituto que aprueba lo actuado y adjudica la licitación bajo análisis a la oferta presentada por SOMI SA por resultar conveniente a los intereses provinciales. Asimismo el artículo 3ero ordena la imputación que corresponde.-

Por lo expuesto, concluyo que el Instituto podrá dar continuidad al presente trámite. Deberá corregir el anteúltimo párrafo de los considerandos del proyecto resolutivo y de manera

previa a la adjudicación deberá tener en cuenta lo expresado en el Dictamen Legal N° 34/13 de folio 257.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas